



## ESTRATEGIAS DE TRABAJO CON FAMILIAS Y COMUNIDAD



La Ley 2294 de 2023 "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", definió como una de sus apuestas potenciar la capacidad de la familia como sujeto de derechos en el marco del diálogo y la participación, bajo el concepto de comunidades protectoras integrales. Esto, con el propósito de que las niñas, niños y adolescentes gocen de entornos seguros y protectores, en donde prime el cuidado, el amor y el respeto; incidiendo en el bienestar socioemocional, los hábitos para el buen vivir, la protección de las trayectorias educativas y la convivencia escolar.

**La Estrategias de Trabajo con Familias y Comunidad** por el desarrollo y la formación integral de niñas, niños y adolescentes:



Es el proceso a través del cual las familias y la escuela definen **conjuntamente propósitos, estrategias, herramientas de colaboración, solidaridad y apoyo mutuo, en procura de fortalecer condiciones sociales, materiales, pedagógicas y humanas para promover el desarrollo integral y el aprendizaje de niños, niñas y adolescentes**, desde la educación inicial hasta la educación media; posibilitando el intercambio y la construcción de saberes y experiencias sobre las prácticas de cuidado, crianza, identificación de capacidades y movilizandolas como herramientas que se requieran en el entorno comunitario e institucional de cada territorio.

### Finalidad:

- Busca fortalecer la relación entre las familias y los establecimientos educativos a partir de un trabajo articulado.
- Fortalecer las capacidades de cuidado, crianza y protección de las familias y asegurar su participación en los procesos educativos, en el marco del principio de corresponsabilidad.
- Reconocer su situación y contexto como apoyo a su desarrollo y transformación de saberes y prácticas de cuidado, fortalecimiento de vínculos y capacidad de agencia.



### Objetivos:

Promover las condiciones sociales y humanas necesarias en las familias y en la escuela para el desarrollo y la formación integral de niñas, niños y adolescentes a lo largo de las trayectorias educativas

Crear procesos colectivos entre las familias, las comunidades, niñas, niños y adolescentes, con la escuela.

Cuadro de textoDesarrollar capacidades en las familias para el cuidado, crianza y protección de niñas, niños y adolescentes que reconozcan, valoren, protejan y fortalezcan su diversidad, así como sus características culturales y étnicas.

Implementar, en las escuelas y comunidades, estrategias de cuidado y protección que reconozcan las características poblacionales y territoriales, en las cuales se desarrollen las niñas, los niños y adolescentes, libres de violencia y tratos crueles, humillantes y degradantes.

Facilitar el intercambio de información entre las familias y el establecimiento educativo, que contribuya a la identificación y superación de barreras para el aprendizaje y la participación de los estudiantes con discapacidad o capacidades excepcionales. (Decreto 0459 de 2024 Artículo 2.3.4.1.1.3. Objetivos).

### Principios:

- Paridad
- Diversidad
- Accesibilidad
- Corresponsabilidad
- Participación



### Herramientas para la implementación de las Estrategias de Trabajo con Familias y Comunidad:

- Ruta metodológica
- Instrumentos de caracterización para familias y sus contextos
- Instancias formales de participación de las familias en la vida escolar
- Espacios propios de trabajo
- Escuela para padres y madres de familia y cuidadores
- Recursos y materiales de apoyo

### Actores e instancias en la implementación de las Estrategias de Trabajo con Familias y Comunidad:

- Rector o director
- Maestros y maestras y/ o docentes orientadores.
- Familias
- Comité de convivencia escolar
- Consejo directivo

### Aliados:

Apoyo intersectorial o de aliados, como actores públicos, privados, organizaciones de la sociedad civil, academia y entidades de cooperación internacional. Sus aportes brindados desde los conocimientos, experiencia, recursos humanos, económicos y logísticos.

## Responsables de la implementación de las Estrategias de Trabajo con Familias y Comunidad:

- Ministerio de Educación Nacional
- Secretarías de Educación de las Entidades Territoriales Certificadas.
- Establecimientos educativos.
- Familias



## Manual de Convivencia, el cual debe contener:

Determinación de compromisos: Pedagógicos, razonables, respetuosos, reflexivos, solidarios, coherentes y articulados, participativos, coherentes con principios de mediación y restaurativos, no corresponder a erogaciones monetarias.

## Contenidos anuales para las escuelas de padres, madres y cuidadores:

- Revisar las diferentes herramientas de la Alianza Familias - Escuelas con las que cuenta y cualificar su uso.
- Reconocer la realidad y situación del territorio, así como a la población en la que viven las familias, con el fin de comprender las dinámicas sociales y culturales y conocer las características, necesidades e intereses de las familias.
- Priorizar los temas que respondan a las particularidades del contexto identificadas por la comunidad educativa en el plan de acción construido participativamente.
- Las propuestas deben estar acorde con el curso de vida de los estudiantes y los objetivos de cada uno de los niveles educativos.
- Incluir las propuestas de las familias de campañas para fortalecer la democracia y la solidaridad.
- Las estrategias de las jornadas de trabajo o de encuentro deberán ser apropiadas para la formación de adultos.
- El tiempo máximo que pueden destinar las familias para estos espacios y la flexibilidad horaria.
- Aprovechar las tecnologías de la información y las comunicaciones - TIC para disminuir costos y tiempos de desplazamiento de las familias.
- En atención al objetivo esencial del desarrollo de capacidades de las familias, y de acuerdo con el principio de accesibilidad, las estrategias seleccionadas serán participativas, vivenciales, apoyadas con medios vituales y en horarios de fácil acceso para las familias.
- Para la definición temática, con el propósito de abarcar las prioridades ordenadas por la ley y realizar como mínimo tres jornadas al año, se utilizarán las siguientes categorías que agrupan los literales definidos en el artículo 5° de la ley 2025 de 2020, así; Garantía de derechos, educación de la sexualidad, crianza amorosa y respetuosa y promoción de estilos de vida saludable, apoyo en procesos educativos y contención familiar.



## En conclusión:

Los establecimientos educativos se han convertido en un lugar privilegiado para el encuentro, la construcción, la acción y la toma de decisiones pedagógicas y de gestión; donde se puede contar con comunidades educativas y docentes capaces de innovar, reconocerse y reconocer a los otros, capaces de socializar para inspirar, de compartir experiencias y lecciones aprendidas. En vista de ello, las Estrategias de Trabajo con Familias y Comunidad, promoverán la reflexión y la transformación de las pautas que se orienten al desarrollo, el reconocimiento y defensa de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes, avanzando en todo caso, en un proceso de reafirmación o ampliación de los derechos humano; bajo los parámetros que determinen los organismos de promoción y protección de estos, así como de la evidencia científica. En este sentido, se hace necesario incluir en la formación y desarrollo profesional permanente de los y las maestras y directivos docentes las Estrategias de Trabajo con Familias y Comunidad como una de las estrategias de formación integral con enfoque territorial.

## Si quieres seguir profundizando, te invitamos a que consultes material de interés:

- Orientaciones técnicas: Alianza Familia - Escuela por el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes Ministerio de Educación Nacional (2019).
- <https://contenidos.colombiaaprende.edu.co/aprende-en-casa/guias-y-orientaciones-para-familias-y-cuidadores/orientaciones- tecnicas-alianza>
- MODELO DE ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO SITUADO MAS (+) ÉTNICO. Ministerio de Educación Nacional y la Organización de Estados Iberoamericanos OEI. (2018) [https://contenidos.mineducacion.gov.co/ntg/men/pdf/Manual\\_deL\\_tutor.pdf](https://contenidos.mineducacion.gov.co/ntg/men/pdf/Manual_deL_tutor.pdf)
- Ministerio de Educación Nacional (2017) Bases curriculares para la educación inicial y preescolar. [https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-341880\\_recurso\\_1.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-341880_recurso_1.pdf)
- El Modelo de Acompañamiento Pedagógico Situado MAS (+) comunitario. 2020 <https://www.calameo.com/read/006518072346e2075aeee>
- Ministerio de Educación Nacional (2021). Lineamientos de política para la inclusión y la equidad en educación [https://www.colombiaaprende.edu.co/sites/default/files/files\\_public/archivos\\_contenidos/AF%20LINEAMIENTOS%20DE%20POLITICA%20ACCESIBLE.pdf](https://www.colombiaaprende.edu.co/sites/default/files/files_public/archivos_contenidos/AF%20LINEAMIENTOS%20DE%20POLITICA%20ACCESIBLE.pdf)
- Ministerio de Educación Nacional [MEN]. (2020a). Documento maestro ciclos I, II y III del Programa Todos a Aprender [Documento interno sin publicar]. Programa Todos a Aprender.
- Ministerio de Educación Nacional [MEN]. (2021c). Ruta para el desarrollo de las actividades pedagógicas complementarias. [Documento interno sin publicar]. Programa Todos a Aprender
- Decreto 0459 (del 10 de abril de 2024) República de Colombia Por medio del cual se reglamenta la participación de las familias en los procesos educativos de los establecimientos educativos oficiales y no oficiales, de educación preescolar, básica y media para promover el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes.